

# El Demócrata

PERIODICO INDEPENDIENTE

ANO 1

San José, Marzo 26 de 1904.

NUMERO 6

## EL DEMOCRATA

Redaccion y Administracion  
7a Avenida Oeste No 281.

Director y Redactor  
VICTOR OROZCO

ADMINISTRADOR: Santiago Calvo Mora.

### PRINCIPIOS

DE EL

Partido Demócrata

— 3º —

ECONOMIA EN TODOS LOS RAMOS

DE LA

Administración Pública.

I.

Hacemos constar, una vez por todas, que nuestro periódico no es oposicionista al actual Gobierno porque, como lo hemos dicho otras veces, tenemos simpatías personales por el actual Jefe del Poder Ejecutivo; y lo decimos, porque no han faltado personas que así nos lo han dado á entender.

No somos también órgano asolapado de alguna agrupación política, ni estamos dirigidos por personaje alguno político, como también no ha faltado quien así nos considere. Consebimos la idea de la formación del partido por que hacemos propaganda, sin que persona alguna nos la hubiera sugerido, y nos lanzamos á la arena periodística por nuestra espontánea voluntad.

Al ocuparnos de los principios del partido que anhelamos fundar, es sin hacer alusión alguna al presente Gobierno, ni á otro alguno; y aunque sean *idealidades*, deseáramos que alguna vez en Costa Rica hubiera gobiernos que se sujetaran en un todo á los principios que proclamamos.

Lo expresado al principio no será obstáculo para que, de una manera respetuosa, censuremos lo que en

nuestro concepto sea malo, y no alabaremos lo bueno porque es obligación de todo Gobierno obrar así.

Con estas explicaciones espontáneas, nos ocuparemos de nuestro tercer principio; y para desarrollarlo, tomaremos la ley de Presupuesto que nos rige, principiando por el Congreso Constitucional.

II.

Al hacer uso de la ley de Presupuesto notamos que contra toda costumbre, no se encontraba el que correspondía al Congreso; y después de hacer un escrupuloso registro en el Diario Oficial, por si se le había dado publicidad por separado, y de hacer otras diligencias tuvimos que ocurrir á la Secretaria de la Comisión Permanente, y allí se nos mostró el proyecto de ley encabezado por el presupuesto del Congreso, el cual no fué publicado.

No nos explicábamos el motivo de tal omisión hasta que tuvimos á la vista el presupuesto del Congreso; no siendo otro, en nuestro concepto, que el de ascender á la exorbitante suma de ₡ 62,350!; pues muy rara vez pasaba de 30,000 colones, y esto cuando había muchas sesiones extraordinarias.

Con la no publicación del presupuesto dicho, el Congreso cometió una irregularidad asombrosa—la de haber hecho girar por sumas de una manera indebida—pues sin haberlo incluido en la ley de Presupuesto para su publicación, no podía, ni puede, ser ley esa parte omitida; siendo imposible de creer que tamaña irregularidad se hubiera cometido siendo Presidente del Congreso el Licenciado don Ricardo Jiménez!!

III.

Como el cargo de Diputado es muy honroso y no siendo mucho el tiempo que se emplea en las sesiones, nuestro ideal sería de que se sirviera *ad honorem*—como algunas

veces tuvimos ocasión de proponerlo cuando lo desempeñábamos—; pero como esto si pudiera considerarse una *idealidad*, formaremos ese presupuesto lo más equitativo que se pueda, que de seguro no llegará á la quinta parte de el actual.

*Congreso Constitucional en tres meses.*

Sueldo del Presidente al mes	300 colones.	₡	900-00
Id. de 2 Secretarios á 250 colones cada uno al mes.	„		1,500-00
Id. de 29 Diputados á 200 colones cada uno al mes.	„		5,800-00
Viático de 3 Diputados de Guanacaste.	„		300-00
Gastos de permanencia de los mismos.	„		450-00
Sueldo de un empleado en 9 meses para el arreglo del archivo y atender el despacho á 75 colones al mes.	„		650-00
<i>Secretaría.</i>			
Sueldo del Oficial Mayor á 125 colones al mes.	„		375-00
Id. de un Auxiliar á 100 colones al mes.	„		300-00
Id. de 3 escribientes á 50 colones cada uno al mes.	„		450-00
Id. de un portero á 40 colones al mes.	„		120-00

SUMA . . . . ₡ 10,800 00

Presupuesto actual . . . . ₡ 62,350-00  
Id. anterior . . . . „ 10,800 00

ECONOMIA . . . . ₡ 51,550-00

Se ve pues que no es despreciable la suma que cada año puede economizarse en el presupuesto del Congreso Constitucional y cuya cantidad la pasaremos al haber de nuestro plan de economías.

En el presupuesto que hemos formado no aparecen los gastos que ocasiona la Comisión Permanente y sus empleados, porque ese Cuerpo sería eliminado en la nueva Constitución que se diera, y a la que nos hemos referido en editoriales anteriores; y además, porque existe un proyecto de reforma Constitucional que indudablemente será aprobado definitivamente en la próxima Legislatura, suprimiendo ese Cuerpo. Tampoco aparece suma alguna que pudiera gastarse en sesiones extraordinarias y en otras cosas porque, llegado el caso, esa cantidad ó cantidades pueden ser pagadas de los eventuales del Ministerio de Gobernación, como otras veces se ha hecho.

La Comisión Permanente debe ser suprimida por muchas razones, de las cuales á la ligera nos ocuparemos de algunas: 1ª. por razón de economía; 2ª. porque es una amenaza, pues solo servía para suspender las garantías individuales, y aun el orden Constitucional, de acuerdo siempre con el Poder Ejecutivo; y 3ª. por las intrigas á que se prestaba la elección que hacía el Congreso de los cinco Diputados de la Comisión, pues éstos porque los demás les dieran el voto ofrecían la mar de cosas en beneficio de los demás y se convertía la Representación Nacional en un proteccionismo mutuo, como por desgracia tuvimos ocasión de verlo varias veces cuando fuimos miembros de aquel Cuerpo.

En el próximo editorial nos ocuparemos de las economías que se pueden hacer en los diferentes ramos del Poder Ejecutivo, dando principio por la Cartera de Gobernación.

### Elección de suma trascendencia

En cumplimiento de una reforma Constitucional nuestro Congreso, en los primeros días de su próxima reunión, tendrá que proceder á la elección de los miembros del Supremo Tribunal de Justicia, para el período de 1904 á 1908.

Recordamos, por haber sido uno de los firmantes de ese proyecto de reforma, que lo que se tuvo en mira fué: que la elección de la Corte se hiciera con la mayor calma posi-

ble—lejos de un período de lucha electoral, que es cuando los espíritus de partido están más exaltados—y así obtener una elección la más imparcial que se pudiera.

Cuando lleguemos á tomar en consideración el presupuesto de la Corte, expondremos de un modo amplio, cual es nuestro modo de pensar referente á la reorganización que se le debe dar á ese Tribunal, bien por medio de una reforma Constitucional ó al formarse la nueva Constitución, á que ya nos hemos referido.

Por ahora nos limitamos á evitar el patriotismo de nuestros Representantes á efecto de que se haga una acertada elección de los miembros del Supremo Tribunal de Justicia, haciendo á un lado por completo todo espíritu de partido; despreciando las intrigas que se puedan poner en juego; y no dar oído á las súplicas y recomendaciones, sean de quien se sean, que nunca faltan en estos casos.

Los señores Diputados deben tener en cuenta solamente la gravedad é interés que envuelve ese acto tan trascendental, pues se trata nada menos que de una de las principales bases del sistema social, en cuanto á las relaciones económicas entre los ciudadanos y garantías personales de éstos en lo judicial, ya en la parte civil ó en la criminal.

Se deben escoger Abogados de lo más conspicuo en cuanto á ilustración, rectitud y honradéz, porque de otro modo no habría garantía alguna para los ciudadanos, é influirá en la decisión de los asuntos solamente la intriga ó la mayor ó menor simpatía de las partes ó Abogados que las representan ó á influencias de éstos.

Tenemos noticia de que hay y se están haciendo diferentes trabajos para hacer triunfar varios candidatos con miras solamente personales y de conveniencia propia, de familias y hasta políticas; y si á esto no se le pone coto por los Diputados estamos perdidos, no solo porque esos delicados puestos no deben ser patrimonio de determinado círculo ni familia, sino porque al sagrado santuario de la justicia no se va á hacer política de alguna clase.

Meditaremos con toda calma una buena candidatura la que, con el

respeto debido, propondremos á la consideración de nuestros dignos Representantes del Pueblo, dándole publicidad en el número próximo y en el lugar correspondiente.

Oh tempora!

Al registrar el presupuesto del Congreso, de 1903 á 1904, nos encontramos con la siguiente partida:

“Para arreglo del  
Salón..... ₡ 13,295-00  
y esto nos recordó lo siguiente:

En el año de 1898, se le ocurrió á uno de los Secretarios del Congreso pedir á Europa, por medio de la casa de comercio de esta plaza de los señores “Uribe y Batalla”, una alfombra para reponer la que había en el Salón del Congreso y que estaba en pésimo estado.

Cuando vino la alfombra la casa referida pasó la cuenta á la Comisión Permanente, siendo el Presidente de ella en ese entonces el Director de este periódico, cuya cuenta en su totalidad, y si mal no recordamos, no pasaba de mil colones

Se le habló al señor Ministro de Gobernación para ver si el Poder Ejecutivo hacía ese pago y este funcionario, después de haber consultado con el Jefe del Ejecutivo, contestó que el Gobierno no pagaba esa cuenta; y después de mil peripecias y de haber dicho nosotros, que por honra del Congreso, la pagaríamos de nuestro peculio, fué que se logró que se pagara.

Si en aquel tiempo en que la situación del Erario Público no era tan angustiosa, se encontró que era grande un gasto para el Salón del Congreso que no pasaba de mil colones, qué se puede decir hoy de un gasto de 13,295 colones para el mismo objeto, estando tan mal la situación del Tesoro?

Solamente se puede decir que es una

— BARBARIDAD! —  
y con B mayúscula.

**"EL DEMOCRATA"**

PROPONE

la siguiente candidatura para

MIEMBROS DEL

Supremo Tribunal de Justicia.

*Presidente del Tribunal y de Casación*

Lic. don José Jaquín Rodríguez

*Magistrados de Casación*

Dr. „ Antonio Zambrana

Lic. „ Alejandro Alvarado

„ „ José Vargas M. y

„ „ José Astúa Aguilar.

SALA 1ª. DE APELACIONES.

*Presidente*

„ don Marcelo Brenes

*Magistrados*

„ „ Alberto Brenes C.

„ „ Luis Dávila

SALA 2ª. DE APELACIONES

*Presidente*

„ don Benito Serrauo

*Magistrados*

„ „ Aníbal Santos

„ „ Joaquín Aguilar.

Nos apresuramos á dar publicidad á nuestra candidatura por haberlo hecho ya varios periódicos; advirtiéndole que la nuestra ha sido aprobada por muchos, entre ellos abogados que somos los que más interés tenemos por que se haga una buena y acertada elección. En el próximo número nos ocuparemos extensamente sobre este asunto.

## VARIEDADES

## REPRODUCCIONES

En "La Prensa Libre" número 4311 de fecha 22 del corriente, se nos dice:

**"TOMAMOS NOTA"**

El señor Licenciado don Víctor Orozco, contestando lo que dijimos ha días, respecto á la poca confianza que nos inspiraban las palabras de los que habiendo podido llevar á la práctica en el Gobierno las doctrinas que predicaban, no lo hicieron, dice en el último número de su periódico "El Demócrata" lo siguiente:

"Si de nosotros hubiera dependido exclusivamente implantar un gobierno como por el que hoy hace-

mos propaganda, á buen seguro que ese Gobierno hubiera existido desde el año de 1890".

Demos, pues, por sentado, que el señor Orozco, elemento importante en el Gobierno autoritario del señor Iglesias, no pudo influir en nada en ese Gobierno á favor de la idea republicana, y tomemos nota de sus palabras de hoy como republicano y como demócrata. Nunca es tarde para comenzar una buena labor".

Celebramos que se nos haya comprendido, no sin barajar el tiro de Gobierno autoritario, por aquello de que no es ahora el tiempo oportuno de juzgar esa Administración.

De "El Centro-Americano", San Salvador:

"Hay aquí en este momento un asunto de palpitante actualidad, del que conversan todos con cierta amargura y con cierta reserva, y del que casi diariamente trata la prensa en la forma de insinuaciones indirectas al Jefe de Estado.

"Párecenos que ya es hora de hablar con claridad y en voz alta. Basta de medias palabras veladas. El negocio interesa al país entero, y faltariamos á nuestro deber sino rompiéramos el fuego contra la plaga de que todos murmuran.

"Esa plaga, esa calamidad, se llama *prensa semioficial*.

"El pueblo salvadoreño la detesta, hace poco lo probó con hechos muy elocuentes, y en verdad que le sobra para ello razón.

"No es mal nuestro exclusivamente el de la prensa mercenaria; lo es de casi toda la América Central; pero eso no será justificado motivo para que dejemos de curarnos, ó lo procuremos siquiera, de tan fea como vergonzosa dolencia".

## GACETILLAS

*Con el mayor*

gusto correspondemos al saludo que á la prensa en general hace en sus columnas editoriales "El Poás", cuyo canje agradecemos, habiéndole remitido el nuestro con anticipación. Mucha prosperidad y larga vida le deseamos al simpático colega,

*Agradecemos*

también el canje de los importantes periódicos "El Pacífico" y el "Limón Weekly News".

*Con el sello*

de la Secretaría de Fomento hemos recibido el "Coro patriótico" que á la memoria del Licenciado don Jesús Jiménez fué cantado, con acompañamiento de la Banda Militar, por los artesanos de Cartago el 18 de Junio de 1903, siendo la letra de don Félix Mata Valle y la música de don José Campabadal, teniendo al frente la litografía de aquel Benemérito ciudadano, y de cuyo envío quedamos agradecidos.

*Por qué sería*

que al presupuesto del Congreso no se le dió publicidad en la correspondiente ley -¿sería por lo *crecidillo?* ¿sería por la *bicoca* de los 13,295 colones que se gastaron en el arreglo del Salón? por qué sería? Lo que se sabe es que, sea por lo que fuere, se giró indebidamente y se cometió una irregularidad.

*Error ó andaluzada?*

Dice un cable: "Boston, Mass 21. La provincia New Brunswick y el Estado de Maine fueron sacudidos por un fuerte temblor de tierra. El movimiento sísmico duró *diez minutos (!!!)* y cuatro segundos. Las casas de esta ciudad se movían como cunas. ¡¡¡Qué barbaridad!!! Un temblor así bastaban los segundos para arruinar la población.

*Razón y mucha*

tenía nuestra colega *La Prensa Libre* al decirnos que los suscriptores se darían con la puerta en las narices para venirnos á pagar la suscripción; pues algunas personas de *alto rango* después de haber recibido el 5º. n.º, con mucha frescura han dicho que no pagan: para más es la gente que no se cree de aquella categoría! ¡¡Qué honorabilidad!!! No importa pues los apuntaremos en el libro verde que hemos abierto como registro.

*Los Diarios*

dán cuenta de que en Cartago se le quitaron á un conocido vendedor de billetes de lotería de Mejico varios números. Ah! *Mundo*, y la experiencia para qué sirve!

**OPORTUNIDAD**

La persona que desee hacerse de buenas propiedades, como de una casa grande esquinera y céntrica: un cafetal nuevo de diez manzanas, en buen estado y cerca del Hipódromo: un solar en la calle del Cementerio y frente a las Pilas; y de un terreno de 500 hectáreas, con buenas maderas y aguas en San Carlos, ocurra al infrascrito que todo lo vende barato, parte al contado y a plazos.

San José, Febrero 16 de 1904  
VICTOR OROZCO.

**EL AGUILA DE ORO**

Establecimiento de Don Napoleón Soto J. ha recibido últimamente un variado surtido de licores, conservas de diferentes clases, queso frances de superior calidad y loza muy fina.

Avenida central Este  
San José marzo 16 de 1904

**ESCUELA DE MUSICA SANTA CECILIA**

Está abierta la matrícula para el presente año y las clases.—Horas durante el mes de Febrero: de 1 a 4 p. m. los martes y viernes, en el local de la escuela, lado Este del Seminario.

El Director,  
J. J. VARGAS CALVO.

**Panadería "La Soledad"**

Propietario, Rodolfo Odio—Calle 25 Sur, número 167

Es la panadería que dá más garantías por la excelencia de su pan, la baratura de sus precios y la suma vigilancia que en la elaboración del pan ejerce su propietario.

Con las nuevas mejoras que se han hecho en este establecimiento, el pan y galletas resultan de calidad superior.

Hay pan caliente mañana y tarde. Probad su calidad y os convenceréis de lo que dejamos apuntado.

**GREGORIO SAENZ P. & Cía.**

Gran taller de carpintería en donde se ejecuta toda clase de trabajos en el ramo.

Venta permanente y surtido completo de maderas de especial calidad.

Toda clase de muebles ó trabajos de construcción á precios moderados.

Es el único taller en su género que existe en el país.

Se encontrarán siempre operarios dispuestos á dar cumplimiento exacto á los trabajos que se encomienden y se garantiza la estabilidad, solidez y elegancia de todos ellos.

Al Sur del Teatro Nacional.

**AZUCAR**

Soy agente para la venta por mayor del azúcar de don Federico Tinoco, de Juan V. ñas; Compañía Agrícola de Turrialba, don Gaillermo Nishaus, de Grecia; Dr. Eduardo J. Pinto, de Tacaes, y Tinoco Hermanos, del Descanso. Toda orden no menos de 3 qq será objeto de la mayor atención.

Ventas al contado solamente.

PRECIOS.

1a. Cl.	12.00
2a. "	10.00
3a. "	8.00

ARNOLDO LANG.

**LUIS MENDELS**

Platero engastador

Avenida Central, Este, frente á la casa de don Manuel J. Carranza.

Cuenta con larga práctica en varias capitales del Universo.  
Hace y compone toda clase de alhajas.

Especialista en obras finas de brillantes

Todos los que deseen tener ALHAJAS bien hechas, sólidas y LEGITIMAS, pueden ocupar este taller.

**VICENTE MONTERO**  
SASTRERIA MODELO

En esta acreditada Sastrería se viste lo más selecto de la sociedad josefina.

CORTE EXQUISITO

Amable trato á sus parroquianos.—Buena tijera.—Operarios inmejorables.

COSTURA ETERNA

Géneros de primera calidad. Casimires franceses recientemente importados por la casa.—Variedad en colores.

Quien á la Sastrería de Montero se acerque quedará satisfecho.

Chente sirve lo mismo para un barrido que para un fregado.

Tip. de la Paz de R. Carranza Pinto.

**Sociedad Artística de Retratos**

A Tanquerrey Director

22—Rue de Turin—Paris

La persona que desee obtener un magnífico retrato puede dirigirse al Director de esta Sociedad; ó bien tomar informes, y aun ver la muestra, en la Administración de este periódico.

**VICTOR OROZCO**

Abogado y Notario

Despacha á toda hora.

OFICINA 7a. Avenida Oeste n.º 281.

Habitación Sa. id. id. 226.